



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-05054090-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Convenio Marco de Cooperación Académica entre FFYB y Asociación de Docentes de la UBA (ADUBA).

VISTO las presentes actuaciones referidas a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA); y

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio tiene por objeto llevar a cabo actividades de cooperación, complementación e intercambio académico y científico que se desarrollarán por convenios específicos suscriptos a tales fines.

Que en CONVE-2022-05087913-UBA-SSTT#SCT_FFYB, orden 3, consta el modelo de Convenio.

Que en COPDI-2022-05088003-UBA-SSTT#SCT_FFYB, orden 4, obra la documentación correspondiente a la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA).

Que en informe IF-2022-05098504-UBA-SAJ_FFYB, orden 6, obra el dictamen de la Asesoría Jurídica, sin objeciones legales que formular.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN,

REGLAMENTO Y CONVENIOS, lo establecido en la Resolución (CS) N° 1133/10 y lo acordado en la sesión del día 11 de octubre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y la Asociación de Docentes de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA), cuyo texto pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese; y pase a las Secretarías de Ciencia y Técnica, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; fecho, archívese.